



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.244/2010.

ZAPALLAR, 02 de Julio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2239/2010 de fecha 2 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Duplicado sin cobro del Permiso de Circulación Placa Patente N° XJ-8261-8.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO del siguiente permiso de circulación del vehículo que se detalla:

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
XJ-8261-8	COTAPOS GONZALEZ KELLY.	PERMISO DE CIRCULACION CON ERROR EN LA PLACA DEL VEHICULO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:

- 1- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/SEC/JVF/ffd.-